Ministerio de Salud "2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

DISPOSICIÓN Nº 7397

BUENOS AIRES, 31 OCT 2011

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-15387-11-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Medica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma M. BRUEL Y CIA S.R.L. solicita la cancelación de los Certificados detallados en el Anexo I de la presente Disposición.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso a) de la Ley Nº 16.463.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro emite su informe técnico favorable.

Que la Dirección de Evaluación de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y Decreto Nº 425/10.

DISPOSICIÓN Nº 7397

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. – Cancélense los Certificados detallados en el Anexo I de la presente Disposición, propiedad de la firma M. BRUEL Y CIA S.R.L. de acuerdo a lo dispuesto por el Articulo 8º, inciso a) de la Ley Nº 16.463.

ARTICULO 2º. –Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-15387-11-6

DISPOSICIÓN NC: 7397

ad

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

ANEXO I

ESPECIALIDADES MEDICINALES

NC de Certificado	Nombre Comercial
10788	QUINOFORME LACROIX
10818	ALGIOVIT
10821	SCABIGAN
10844	EMGE LUMIERE
12958	CALCIUMGEN
17296	RAUTENSINE- GRAGEAS
21270	CAPSULAS DE GOMENOL PREVET

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-15387-11-6

DISPOSICIÓN Nº:

ad 7397

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.